

MÉXICO

APORTE DE MÉXICO A LA REUNIÓN DE PUNTOS FOCALES PARA MEJORAR LOS FUTUROS INFORMES NACIONALES A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SUSTENTABLE DE LAS NACIONES UNIDAS

Nueva York, 12-13 de febrero de 2002

a) El papel del punto focal en el país

México ha participado en forma activa en la CDS y está en proceso de preparación de la evaluación internacional que se llevará a cabo en el año 2002. Desde 1993 ha presentado cada año el informe nacional y ha asistido, con representación de alto nivel, a las reuniones de la Comisión en la sede de las Naciones Unidas.

Desde 1994 y hasta la fecha, la elaboración del Informe Nacional y la coordinación de las posiciones de país con relación a los avances en la instrumentación de la Agenda 21 ha estado a cargo de las áreas de planeación y de asuntos internacionales de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat)¹, en estrecha colaboración con la Secretaría de

¹ De 1994 a 2000, la Secretaría se denominó Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca (SEMARNAP) y tuvo como misión principal promover la transición del país hacia el desarrollo sustentable.

Relaciones Exteriores. Estas áreas han coordinado tanto la participación de diversas áreas técnicas del sector medio ambiente, como la de otras Secretarías de Estado en este proceso.

b) Coordinación intersecretarial para la elaboración del informe nacional

La coordinación intersectorial y, con ello, la integración de políticas, es uno de los requisitos fundamentales para poder articular iniciativas, esfuerzos, recursos económicos, capacidades de gestión, no sólo dentro del sector público, sino entre órdenes de gobierno y con la sociedad misma, para avanzar hacia el desarrollo sustentable. Este proceso enfrenta en México, igual que en otros países, resistencias de orden cultural, dificultades de tipo conceptual, y sobre todo, obstáculos de aplicación instrumental en los que todavía falta mucho por hacer.

Debido a que la CDS constituye el único foro internacional intersectorial que analiza las relaciones entre las tres dimensiones de la sustentabilidad, la elaboración del Informe Nacional y el proceso de atención a la CDS, han generado en nuestro país importantes espacios de discusión y análisis para incorporar la dimensión ambiental en las políticas sectoriales e incluir la participación de la sociedad a través de diversos mecanismos entre los que destacan los Consejos Consultivos para el Desarrollo Sustentable. Esto ha facilitado la difusión del concepto de desarrollo sustentable en la Administración Pública Federal y, se espera, favorecerá e impulsará la integración de políticas tendientes a fortalecer este objetivo.

Con el cambio de administración, a partir de diciembre de 2000, la secretaría se reestructuró, concentrándose en los recursos naturales y el medio ambiente, por lo que tanto su nombre como sus atribuciones se modificaron, quedando como Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT).

Además, al permitir la participación (aunque sea como observadores) de organizaciones no gubernamentales y representantes de grupos principales, y reconocerlos como un componente esencial, se ha promovido el involucramiento de éstos en la evaluación de las políticas.

Es importante señalar que el nuevo gobierno, en funciones desde diciembre de 2000, ha establecido el criterio de la sustentabilidad para promover el desarrollo de la nación y ha incorporado al sector medio ambiente en las nuevas Comisiones de Desarrollo Social y Humano, de Crecimiento con Calidad y de Orden y Respeto, que agrupan a dependencias y entidades de la administración pública federal.

Asimismo, se trabaja en la actualidad en la incorporación del medio ambiente en los programas de cada una de las Secretarías de Estado a través de los denominados paquetes de sustentabilidad, lo cual permitirá que México se inserte con una perspectiva intersectorial en las futuras discusiones de los foros internacionales.

c) Reconciliación de los requerimientos de diversos organismos de Naciones Unidas para efectos de reporte

Hasta ahora en México no existe un organismo que coordine y haga compatible los diferentes informes que se envían a las Naciones Unidas. Cada dependencia pública participa en foros internacionales en temas de su competencia y elabora los reportes que les son solicitados de acuerdo a enfoques y metodologías particulares.

En el caso de los informes a la CDS, la Semarnat y la SRE son las instancias que convocan a participar a las diversas dependencias de gobierno y difunden las directrices para obtener los insumos del informe nacional. Su papel ha sido importante para armonizar las información

recabada ya que en ocasiones existen diferentes visiones de un mismo problema entre las dependencias que lo atienden, lo cual también puede expresarse en los reportes que cada una realiza a los diversos organismos de las Naciones Unidas. Es por ello que se hace necesario realizar un esfuerzo para reconciliar los requerimientos de la información solicitada a los países y armonizar los criterios para la elaboración de los reportes nacionales.

d) Capacidad y recursos para la elaboración del Informe Nacional

Tanto el personal como los recursos destinados para la elaboración del Informe Nacional han sido siempre escasos. El grupo encargado de realizar las tareas que se requieren para ello, que van desde bajar las directrices de Internet, identificar a los actores que deberían participar dando elementos para responder las preguntas, contactarlos y enviarles los requerimientos de información, sistematizar las respuestas y elaborar el documento final, en general no fue mayor a tres personas. Ello ha hecho que no se tenga la capacidad ni el conocimiento para analizar cada uno de los temas, por lo que es difícil validar la calidad de la información que envían los participantes.

No obstante lo anterior, en México se documentó el proceso de elaboración del informe, describiendo todas y cada una de las actividades llevadas a cabo para ello, así como sus responsables. Este proceso fue certificado por el Instituto Mexicano de Normalización y Certificación A.C., bajo la norma ISO-9002 y podría servir como base de discusión para la formulación de lineamientos metodológicos a nivel internacional para la elaboración de futuros informes.

e) Dificultades y obstáculos enfrentados en la elaboración del Informe Nacional

Obstáculos:

- Falta de un mecanismo de coordinación intersectorial de alto nivel e importancia del tema medio ambiente y del desarrollo sustentable en la agenda nacional. Por lo mismo, hasta diciembre de 2000 no se había logrado involucrar totalmente a ministerios como los de economía y finanzas, y el desarrollo sustentable seguía viéndose como responsabilidad de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- Falta de un concepto generalizado y homogéneo de sustentabilidad en todas las instancias de gobierno, por lo que las respuestas a las directrices para la elaboración del Informe Nacional se convertían en la mayoría de los casos en un recuento de muchas acciones, sin una visión integral.
- Poca cultura de vinculación intersectorial entre funcionarios de gobierno, lo que no ha favorecido una visión integral ni el análisis de impactos en otros sectores.
- Desconocimiento de la Agenda 21 por parte de funcionarios del gobierno federal, aunado a la no obligatoriedad de la Agenda 21.

Limitaciones:

- Por la falta de recursos humanos y expertos en las temáticas revisadas anualmente, imposibilidad para verificar la calidad de la información que envían los participantes.
- Por los cortos tiempos para la elaboración del informe, imposibilidad para enviar el borrador del Informe a todos los participantes para obtener su validación.

Recomendaciones:

Las sesiones de la CDS representan el único espacio donde se discuten diversas temáticas desde un enfoque multisectorial y bajo la perspectiva de la sustentabilidad. No obstante, al existir otros foros convocados por los diversos organismos de Naciones Unidas, para analizar temas específicos, en ocasiones se deja de lado la discusión de cuestiones esenciales para el desarrollo sustentable, argumentándose que el espacio que brinda la CDS no es el adecuado para tratar temas que tienen sus propios Foros.

Esto se refleja también en los reportes nacionales, ya que se pueden limitar a informar únicamente aquella parte de los temas que tienen algún impacto ambiental, y por lo tanto, no considerar la convergencia de los aspectos económicos, sociales y ambientales del desarrollo.

Ello requiere de un esfuerzo conjunto, tanto de los gobiernos nacionales como de los organismos de Naciones Unidas para unificar enfoques y metodologías para la elaboración de los reportes que se solicitan periódicamente a los países. Es importante que se establezcan las vinculaciones y se identifiquen las sinergias con otros reportes que entregan los gobiernos a las Naciones Unidas. Esto evitaría duplicaciones y solicitudes excesivas a los países.